

Pangal y 'El Clan' a tribunales: alcaldesa de Hualaihué los tildó de "irresponsables" e "insolentes"

ILo que comenzó como una aventura extrema para su programa de televisión, terminó en un dolor de cabeza judicial. Este miércoles, Pangal Andrade, su hermano Lorenzo y otros seis integrantes del espacio El Clan deberán enfrentar a la justicia en el Tribunal de Garantía de Hualaihué

¿La razón? Una denuncia de Conaf que los acusa de encender fuego en un lugar prohibido y otras polémicas acciones que no pasaron inadvertidas para la organización.

Los hechos en cuestión se remontan a marzo del año pasado, cuando el equipo llegó hasta el Parque Nacional Hornopirén, en la región de Los Lagos, con el fin de registrar los imponentes paisajes de la zona. Sin embargo, según la Corporación Nacional Forestal, el grupo no tenía los permisos para estar ahí.

Aunque hubo contactos



LOS ENCUENTRO UNOS IRRESPONSABLES. ES UN ABUSO Y UNA INSOLENZA. SIEMPRE LO MISMO: VIENEN COMO PEDRO POR SU CASA PORQUE SABEN QUE FALTA FISCALIZACIÓN", LANZÓ LA AUTORIDAD COMUNAL, CRITICANDO DURAMENTE EL PRESUNTO ACTUAR DE EL CLAN"

previos, Conaf asegura que la producción nunca finiquitó el trámite, por lo que no tenían autorización para ingresar.

Pese a esto, los aventureros habrían entrado por pasos no habilitados, volado drones e incluso prendido una fogata, cerrando su paso por la zona con

una salida en helicóptero.

La noticia no cayó nada de bien en la zona. Y es que de hecho, la alcaldesa de Hualaihué, Cristina Espinoza, no se guardó nada y arremetió contra el grupo en conversación con BioBioChile.

¿CUÁNDO ES LA FORMALIZACIÓN Y A QUÉ SE EXPONEN LOS INTEGRANTES DE EL CLAN TRAS DENUNCIA?

Tal como se había adelantado en diciembre, la audiencia de formalización está fijada para este miércoles 4 de febrero a las 10:45 horas, donde la fiscal Nathalie Yonsson será la encargada de presentar los cargos por uso ilícito de fuego en áreas protegidas.

Hay que recordar que la ley en Chile es clara: encender fuego en áreas silvestres protegidas está estrictamente prohibido y las penas pueden ir desde fuertes multas hasta presidio, dependiendo de si hay reincidencia.

